



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señores

PROPIETARIO Y/ RESPONSABLE DE LAS OBRAS**DIAGONAL 50 SUR # 5I-52 MANZANA T LOTE 7 (Nueva)****TRANSVERSAL 5J # 48 Z 32 SUR MANZANA T LOTE 7 (Antigua)**

CIUDAD

Asunto: Citación Expediente 37 de 2013 SI ACTUA 8947

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer al Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución 680 de diciembre 29 de 2020, expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista CPS 041-2021